

El Lunes Resolverán la Situación Procesal de la Sra. de la Vega, Acusada de Trágico Choque

LA CARTERA DACTILAR DE LA DRIVER FUE ENVIADA AL JUZGADO

Localizada en una clínica del Cerro, donde se encontraba bajo tratamiento médico. Por resolución judicial fue enviada al vivac para mujeres, de Mantilla. Reconocida

DESFAVORABLE EL RESULTADO DE LA INSPECCION. LO QUE DECLARO GONZALEZ REGUERAL. TESTIGOS

La situación procesal de la señora Rosa María de la Vega y de la Reigada —acusada como responsable del accidente ocurrido en Empedrado y Mercaderes donde mató a otras dos señoras y a un niño con el automóvil que guiaba— será resuelta el lunes por el Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega, según trascendió esta mañana en los pasillos del Juzgado.

A pesar de que existía la versión de que la señora De la Vega y de la Reigada, que había sido declarada prófuga, se había embarcado hacia el extranjero para eludir la acción de la Justicia— versión que hasta cierto punto fué admitida como posible por funcionarios del Juzgado— no ocurrió así y fué localizada en la clínica La Milagrosa, de la Asociación de Cubanas Católicas, en la Calzada del Cerro y Santa Teresa, donde se le había ingresado por presentar agudo ataque de cólico nefrítico.

En el Juzgado compareció en horas de la tarde del viernes la señora María Luisa de la Vega y de la Reigada entrevistándose con el secretario del sumario, doctor Ricardo Pascual Pacheco, a quien hizo entrega de un certificado médico expedido por el doctor Alberto Hernández, del staff del expresado establecimiento benéfico, cosignando que dicho galeno estaba atendiendo a la acusada.

Al tener noticias de que la señora De la Vega y de la Reigada —cuya orden de arresto había entregado horas antes a la Policía— se encontraba ingresada en la clínica en cuestión, el doctor Alvarez Vega dispuso que por un vigilante de la Décima Estación se estableciera vigilancia a la puerta de la habitación ocupada por la dama

y que al establecimiento benéfico se trasladara el secretario, doctor Pascual Pacheco y los forenses del Juzgado, doctores Ramón A. Prieto y Luis Carrodegua Arias, a fin de que éstos reconocieran a aquélla y dictaminaran sobre se entendían, hecho dicho reconocimiento, si peligraría la vida de la misma al ser remitida al vivac de mujeres, en Mantilla. Los médicos hicieron el examen correspondiente a la señora De la Vega y de la Reigada y dictaminaron que, efectivamente, podría llevarse a cabo el traslado de la paciente para dicho vivac. Con vista al dictamen forense, el Juez dispuso el encarcelamiento de la acusada.

OCUPADA LA CARTERA DACTILAR

Igualmente se pudo conocer que el Ministerio de Gobernación —Negociado de la Cartera Dactilar—, respondiendo a la petición del Juzgado, remitió a éste un escrito en el que expone que, efectivamente, se había expedido cartera dactilar a nombre de la señora María Rosa de la Vega y de la Reigada para la conducción de vehículos motorizados, hace algún tiempo.

Antes de que se recibiera en el Juzgado dicha comunicación, ya había sido remitida a ese centro judicial la cartera dactilar de la acusada quien, al producirse el lamentable suceso, había manifestado que había dejado olvidado el documento en su domicilio.

LA INSPECCION OCULAR

Como anunció AVANCE en su edición anterior, el Juez de Instrucción, doctor Alvarez Vega, y el fiscal de la Audiencia, doctor Jesús Coll Núñez, asistentes del Secretario Judicial, doctor Pascual Pacheco, de peritos del Gabinete Nacional de Identificación e investigadores policíacos entre éstos el auxiliar del

124

ONIO
NTAL
RIADOR
NA

fiscal, vigilante Diego Hernández, verificaron ayer una inspección ocular en Mercaderes y Empedrado, donde el automóvil que manejaba la señora de la Vega y de la Reigada, a quien acompañaba el señor José González Regueral Valdés, atropelló y causó la muerte, la noche del pasado martes, a la señora Delia Fundora, a la hija de ésta Ramona Fernández Fundora y al menor Carlos de Baños Fundora.

Durante dicha diligencia se comprobó que el automóvil que conducía dicha dama transitaba por Empedrado, con el propósito su conductora de doblar por Mercaderes, pero al llegar al lugar cambió de parecer y al maniobrar imprudentemente fue que lanzó el carro sobre la acera atropellando a Delia, a la hija de ésta y menor sobrino de la primera, salvándose milagrosamente la hijita de Ramona, de dos años, nombrada Aina Massip, ya que su madre, que la llevaba en brazos, la lanzó al pavimento, alejándola y privándola del impacto. En la esquina en cuestión existe un poste del alumbrado público contra el cual fueron comprimidas las dos mujeres con la defensa del automóvil, ya que al ser éste examinado concienzudamente sólo se advirtió una abolladura en su defensa delantera, lado derecho. El fototécnico del GNI hizo varias fotografías desde distintos ángulos que le fueron ordenadas por el Juez y el Fiscal, doctores Vega y Coll Núñez.

UN TESTIGO

En el curso de la diligencia que apuntamos, el fiscal interrogó al testigo René Barreto Gutiérrez, de 32 años, vecino de Cuarteles 7, quien explicó que él se hallaba sentado en el quicio de la nevería existente en Empedrado, casi esquina a Mercaderes —frente al lugar del hecho—, cuando oyó decir al hombre que iba con la mujer que guiaba el automóvil: "sigue, sigue por Empedrado" en cuyas circunstancias la driver maniobró e impulsó el carro sobre la acera donde habían otras personas a las que atropelló con éste. Añadió que corrió hacia a aquel lugar y prestó auxilio al menor a quien el impacto de la máquina había arrancado de cuajo uno de los brazos y causado otras lesiones.

Finalmente dijo que él no oyó el característico ruido de las ruedas de los automóviles cuando patinan debido a hallarse mojado el pavimento y que a su juicio el espantoso suceso fue producto de la imprudencia de la señora que guiaba, por cuanto trató de entrar nuevamente a la calle Empedrado cuando casi estaba doblando por Mercaderes.

OTROS TESTIGOS

Otros testigos del caso concurren esta mañana ante el Juez, doctor Alvarez Vega y el fiscal, doctor Jesús Coll, en el Palacio de Justicia. Son Roberto González Sotolongo, Luis Cartaya Hernández, Luis Santa Cruz y otros. Son testigos de

cargos y todos expresaron que el hecho fué consecuencia de la imprudencia de la persona que conducía el automóvil.

UNA JERINGUILLA HIPODERMICA

En el acta de diligencia ocular se consignó que en el portaguantes del automóvil fué hallada una jeringuilla hipodérmica, con su aguja, y que aquélla contenía residuos de un líquido. Por ese motivo fué remitida al Laboratorio de Química Legal para que los peritos, verificados los análisis pertinentes, dictaminen acerca de qué tipo de sustancia se trata.

REGUERAL EN EL JUZGADO

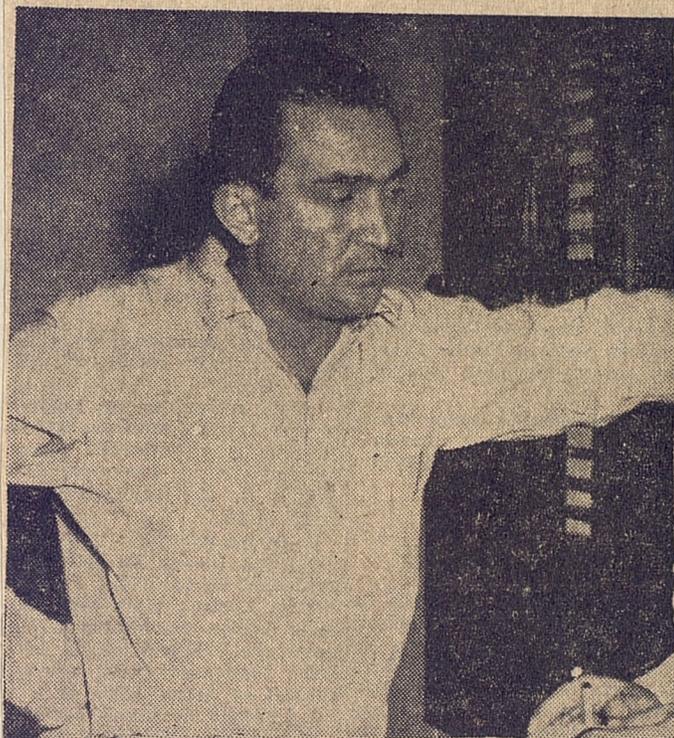
Para que amplíe sus declaraciones y explicara lo relacionado con la aguja hipodérmica de referencia, fue citado hoy ante el Juez y el fiscal, el señor González Regueral Valdés. Dijo que la jeringuilla es de su propiedad, que la había adquirido recientemente, pero afirmó que no explicó en cuanto al residuo del líquido descubierto en la misma.

En cuanto al accidente lo estimó obra de la fatalidad.

Dijo que la señora de la Vega y de la Reigada lo recogió en la Plaza de la Catedral y que tomando por Empedrado llegando a Mercaderes, por donde debía doblar, él pidió que siguiera por la Avenida del Puerto y al maniobrar patinaron las ruedas y la dama no pudo dominar el volante. Sin embargo, en la inspección ocular se comprobó que las gomas de la máquina chapa 186-478, de la propiedad de Regueral González, son de material irresbalable. González Regueral había hecho su presentación espontánea ante el Juez y el fiscal cuando éstos realizaban la inspección ocular.

Hasta el presente, González Regueral fue interrogado en calidad de testigo y se le dejó en libertad. Caso de que en el curso de la subsiguientes investigaciones éstas arrojen responsabilidad contra el mismo se le instruirá de cargos.



INTERROGADO SOBRE UN TRAGICO ACCIDENTE

José González Regueral, quien acompañaba a María Rosa de la Vega y de la Reigada, cuando éste, guiando un automóvil, lo proyectó hacia la acera, en Empedrado y Mercaderes, atropellando a tres miembros de una familia, matándolos. González Regueral fué interrogado esta mañana en el Palacio de Justicia por el fiscal, doctor Jesús Coll y el Juez, doctor Alvarez de la Vega.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA